

de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada de Villarrubia, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.945.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zafra por la que se saca a subasta la enajenación de las veintiuna parcelas comprendidas en la manzana III del proyecto de urbanización de la zona de ensanche de la pradera del Campo de Sevilla, de esta ciudad.

Don Antonio Chacón Cuesta, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Zafra (Badajoz).

Hago saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 24 de octubre último, debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, se saca a subasta la enajenación de las veintiuna parcelas comprendidas en la manzana III del proyecto de urbanización de la zona de ensanche de la pradera del Campo de Sevilla, de esta ciudad, confeccionado por el señor Arquitecto don Pedro Benito Watterer y aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 6 de julio de 1959 y destinadas a la edificación de viviendas con arreglo a las Ordenanzas especiales de construcción que figuran en el mencionado proyecto.

Las veintiuna parcelas que se describen en el mencionado proyecto y en el pliego de condiciones son de la extensión superficial siguiente:

Manzana III	Metros cuadrados	Manzana III	Metros cuadrados
Parcela A	448.25	Parcela N	408.75
Parcela B	361.25	Parcela O	336.—
Parcela C	362.13	Parcela P	483.50
Parcela D	348.75	Parcela Q	773.99
Parcela E	348.75	Parcela R	1.258.25
Parcela F	348.75	Parcela S	328.13
Parcela G	383.—	Parcela T	371.25
Parcela H	1.299.38	Fondo de saco	640.—
Parcela I	375.50		
Parcela J	407.—		
Parcela K	443.—	Suman las parcelas de la manzana III	10.554.67
Parcela L	490.13		
Parcela M	326.75		

El tipo de licitación de la subasta es el de cien pesetas metro cuadrado, al alza, no admitiéndose proposiciones que no cubran el referido tipo y que no se refieran a parcelas completas.

Como quiera que el Ayuntamiento de Zafra tiene acordada la imposición de contribuciones especiales por las obras de urbanización que comprenden la referida zona de ensanche para dotación de los servicios de alcantarillado, pavimentación, acedero, alumbrado y jardinería sobre el precio de la licitación, deberá abonarse por los licitadores el importe de tales contribuciones especiales, cuyo valor se fija en 27,45 pesetas metro cuadrado, por lo que las proposiciones se ajustarán al modelo que como anexo figura al final de este anuncio, con expresión de la cantidad que se ofrezca por la parcela y la que abone por las expresadas contribuciones especiales, que quedan fijada en las indicadas pesetas por metro cuadrado.

Para tomar parte en la licitación los licitadores deberán constituir, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación vigente, la garantía provisional del 6 por 100 del importe en que están valoradas las parcelas a cuya adquisición opten.

El plazo para presentación de proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, que tendrá lugar al día siguiente de transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela de la manzana III de la zona de ensanche de la pradera del Campo de Sevilla, de esta ciudad», pudiendo ser presentadas tantas proposiciones como se deseen siempre que reúnan las condiciones externas reglamentarias.

Las plicas se entregaran en la Secretaría del Ayuntamiento ante el señor Secretario o funcionario que éste designe, durante las horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

El pliego de condiciones jurídicas que ha de regir esta subasta, así como el proyecto de urbanización, planos y demás documentos que lo integran, podrán ser examinados, durante las indicadas horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento por cuantas personas puedan ser interesadas en el mismo.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir en la enajenación por subasta de las veintiuna parcelas de terrenos destinadas a la construcción de viviendas en la zona de ensanche de la pradera del Campo de Sevilla, de la ciudad de Zafra, acepta todas y cada una de las condiciones de dicho pliego y ordenanzas de construcción en la referida zona y con sujeción a ellas solicita se le adjudique en venta al que suscribe la parcela señalada con la letra de la manzana III por el precio de pesetas (en letras) por metro cuadrado, lo que representa un total de pesetas (también en letras).

Igualmente se compromete el que suscribe al abono de pesetas 27,45 por metro cuadrado en concepto de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de urbanización, lo que hacen un total por este concepto de pesetas (en letra).
Zafra, de de 196...

(Firma del licitador.)

Zafra, 15 de noviembre de 1961.—El Alcalde, A. Chacón Cuesta.—4.927.